CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI AMA.

CERTIFICA QUE

Una vez revisados los cargos contemplados en la planta de personal de la entidad, se procede a legitimar la inexistencia o insuficiencia de personal en la Asociación de Municipios del Ariari AMA, debido a:

CAUSAL DE SOLICITUD	CASO QUE APLICA (Marque con un X)
No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la "**PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN EN EL SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES DEL PROYECTO DENOMINADO "RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN Y REFORESTACIÓN DE LAS ÁREAS ESTRATÉGICAS DE LA RONDA HÍDRICA DEL CAÑO LA FUGA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE".**	X
Existe personal en la planta, pero este no es suficiente	
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio	

La persona natural objeto de solicitud deberá ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley y en la tabla de honorarios establecidos por la entidad, así como ejecutar las actividades señaladas en los estudios previos y en el objeto contractual "**PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN EN EL SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES DEL PROYECTO DENOMINADO "RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN Y REFORESTACIÓN DE LAS ÁREAS ESTRATÉGICAS DE LA RONDA HÍDRICA DEL CAÑO LA FUGA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE".**

Esta certificación se firma en Villavicencio, a los **TRECE (13) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2026.**

JORGE OSWALDO ECHEVERRY RAMIREZ
C.C. N.° 1.122.128.103 de Acacías – Meta
Director Ejecutivo AMA

Proyecto: Rodrigo Cortés.
C-081-2026